Oicatá, 05 de mayo de 2026

Señor (a):
FABIO NELSON FARFAN CORZO **CMO-071-2026**
C.C. 7.128.387
E-mail: distribuidoraboyacareal@yahoo.com
Dirección: CR 8 · N° 36-15, Barrio las Pilas, Tunja – Boyacá.

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-CM-MC-001-2026 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. CM-MC-002-2026.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.
Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No. C-CM-MC-001-2026** por valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($12.273.402,30)**
Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

I. CONTRATO DE COMPRAVENTA N° C-CM-MC-001-2026.
Fecha: 05 de mayo de 2026.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	PAPEL BOND TAMANO CARTA, ALTA BLANCURA POR 500 HOJAS, UTILIZABLE PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, PAPEL ECOLÓGICO FIBRA CAÑA DE AZUCAR.	RESMA	17	$ 21.531,00	$ 366.027,00
2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, ALTA BLANCURA POR 500 HOJAS, UTILIZABLE PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, PAPEL ECOLÓGICO FIBRA CAÑA DE AZUCAR,	RESMA	8	$ 26.849,00	$ 214.792,00
3	PAPEL OPALINA (CREMA-BLANCO) (PLANO O FIGURAS) - BLOCK POR 50	UNIDAD	2	$ 21.276,00	$ 42.552,00
4	CARPETAS ARCHIVO TAMANO OFICIO DOS TAPAS EN YUTE, PARA ARCHIVO GRAN CATIDAD DE DOCUMENTOS, CON REFUERZO EN TELA EN CARTULINA KRAFT CALIBRE 690 GRAMOS PARA LEGAJAR HASTA	UNIDAD	20	$ 5.892,00	$ 117.840,00

5	CARPETAS ARCHIVO TAMAÑO OFICIO DOBLE CARA DOS TAPAS. POR UNIDADES	UNIDAD	10	$ 4.358,00	$ 43.580,00
6	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE, TAMAÑO 48MMX40M RESISTENTE A LA TRACCIÓN Y EL RASGADO. POR UNIDAD.	UNIDAD	1	$ 6.056,00	$ 6.056,00
7	GANCHO LEGAJADOR PARA GRANDES SISTEMAS DE ARCHIVO, PRACTICO CIERRE POR ENGANCHE, COLOR TRANSPARENTE, TAMAÑO FILAMENTO 18CM, CAPACIDAD HASTA 250 HOJAS, PAQUETE X 20 UNIDADES.	PAQUETE	3	$ 9.706,00	$ 29.118,00
8	RESALTADORES DE COLORES X 6 UND VERDE Y NARANJA	CAJA	1	$ 9.451,00	$ 9.451,00
9	RESALTADORES DE COLORES X 6 UND AZUL Y ROSADO	CAJA	1	$ 9.654,00	$ 9.654,00
10	LAPIZ TIPO DE MINA: HB N°2 (DUREZA MEDIA); TRAZO SUAVE Y DEFINIDO. CUERPO DE MADERA RESISTENTE CON FORMA HEXAGONAL. IDEAL PARA ESCRITURA, BOCETOS Y	CAJAS	2	$ 14.704,00	$ 29.408,00
11	BORRADOR DE LAPIZ DE GRAFITO, QUE NO RASGUE PAPAEL NI DEJE MANCHAS, DE USO DE OFICINA X 20	CAJA	1	$ 19.013,00	$ 19.013,00
12	ESFEROS COLOR NEGRO X 12 TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE. PUNTA DE TUNGSTENO. ESFÉRA	CAJA	3	$ 8.127,00	$ 24.381,00
13	BOLÍGRAFO EN GEL CON PUNTA DE 0.7 MM, COLOR DE TINTA NEGRA, GROSOR DEL TRAZO: 0.7 MM.	UNIDAD	12	$ 3.428,00	$ 41.136,00
14	MARCADOR NEGRO PERMANENTE MULTIPLES SUPERFICIES, GROSOR DEL	UNIDAD	1	$ 3.384,00	$ 3.384,00
15	MARCADORES BORRABLES PARA TABLERO ACRILICO. (COLOR SURTIDO)	UNIDAD	6	$ 2.156,00	$ 12.936,00

16	CAJAS PARA ARCHIVO EN CARTON APERTURA FRONTAL, MEDIDAS 40,5 CM LARGO/21CM DE ANCHO/27 CM DE ALTO. TROQUELADAS Y AUTO ARMABLES CALIBRE: 620K/720k/ 790K. . POR UNIDAD (ROTULADAS)	CAJAS		$ 10.223,00	$ 0,00
17	AGENDA DIARIA CON PASTA EN CUERO O MATERIAL SIMILAR COLOR OCRE, CON MARCACIÓN PERSONALIZADA (NOMBRES, CARGO, ESCUDO), AL INTERIOR 240 HOJAS CUADRICULADAS CON NOTAS. POR UNIDAD. (TAMANO	UNIDAD	8	$ 56.938,00	$ 455.504,00
18	CARPETA PORTA DOCUMENTOS TAPA DURA COLOR OCRE CON MARCACION PERSONALIZADA (NOMBRES, CARGO, ESCUDO), DE 33 x 25 , ENGANCEHE DE BOLIGRAFO, LADO IZQUIEDO	UNIDAD	8	$ 43.648,00	$ 349.184,00
19	CARPETA TROQUELADA TAMAÑO CARTA COLOR OCRE, CON SOLAPA DE BOLSILLO, IMPRESIÓN POR UNA	UNIDAD	60	$ 5.135,00	$ 308.100,00
20	PORTANOMBRE EN MADERA DE 22 CM X 7 CM, CON VAJANTE DE DE 2 CM A 5 CM AL RESPALDO, CON PLACA ESTAMPADA A FULL COLOR	UNIDAD	3	$ 74.108,00	$ 222.324,00
21	CLIP PLASTIFICADO SURTIDO CAJA X	UNIDAD	3	$ 2.397,00	$ 7.191,00
22	CORCHO CARTELERA 1x90 (MEDIDAS PARACONFIRMAR) LAMINA PLACA ANCHA DE CORCHO EN 4Mm	UNIDAD	1	$ 110.011,00	$ 110.011,00
23	TINTA PARA SELLO COLOR ROJO (TINTA ACUOSA LIBRE DE ACEITES Y DE ALTA DEFINICIÓN, IDEAL PARA EL ESTAMPADO DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL USO DE SELLOS Y ALMOHADILLAS.PRESENTACIÓN FRASCOS DE 30 ML CON	UNIDAD	1	$ 7.054,30	$ 7.054,30
24	CHINCHES TACHUELA POR 100	UNIDAD	1	$ 7.835,00	$ 7.835,00

25	ESCOBA INDUSTRIAL TIPO PESADO ALTO 14CM ANCHO: 10CM SUAVE CON PALO DE MADERA ALTO 150 CMS . POR UNIDAD.	UNIDAD	1	$ 21.446,00	$ 21.446,00
26	GUANTES DE CAUCHO TALLA 8	PARES	2	$ 10.847,00	$ 21.694,00
27	PAQUETE DE 100 BOLSAS PARA BASURA PAPELERA X	KILOS	1	$ 14.424,00	$ 14.424,00
28	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA SUAVE	PAQUETE	2	$ 27.239,00	$ 54.478,00
29	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO 500	TARRO	1	$ 7.203,00	$ 7.203,00
30	VARSOL 2000 ML. POR UNIDAD.	TARRO	1	$ 30.972,00	$ 30.972,00
31	LAVALOZA LIQUIDO 750 ML. POR UNIDAD.	TARRO	1	$ 11.649,00	$ 11.649,00
32	ESPONJILLA PARA LOZAX 3	UNIDAD	1	$ 5.794,00	$ 5.794,00
33	VALLETILLA ROJA	METRO	5	$ 15.918,00	$ 79.590,00
34	VASOS PARA CAFÉ CARTON TAMAÑO GRANDE DE 07 ONZAS X	PAQUETE	7	$ 8.668,00	$ 60.676,00
35	VASOS DESECHABLES PLASTICOS X	PAQUETE	3	$ 6.227,00	$ 18.681,00
36	AZUCAR MORENA 1Kg 200 TUBOS	KILO	2	$ 11.129,00	$ 22.258,00
37	CAFÉ SUAVE, CULTIVADO A GRAN ALTURA, CON TOSTADO UNIFORME, CUERPO MEDIO/ALTO Y AROMA	PAQUETE	8	$ 32.751,00	$ 262.008,00
38	PANELA INSTANTANEA EN CUBOS CON SABOR. SURTIDA X 24	CAJA	14	$ 9.639,00	$ 134.946,00
39	AGUA EMBOTELLADA SIN GAS PRESENTACION 300 ML X 24	PACAS	8	$ 22.323,00	$ 178.584,00

40	LAMAPRA CON ILUMINACIÓN LED EFICIENTE, IDEAL PARA USO PROLONGADO. 5 TONOS DE COLOR SELECCIONABLES (DESDE CÁLIDO HASTA BLANCO FRÍO). 3 NIVELES DE INTENSIDAD, AJUSTA EL BRILLO SEGÚN LA ACTIVIDAD. DISEÑO PLEGABLE Y COMPACTO, PERFECTO PARA TRANSPORTAR O GUARDAR. DIRECCIÓN DE LUZ AJUSTABLE, GRACIAS A SU BRAZO ARTICULADO. PANEL TÁCTIL PARA CONTROL FÁCIL E INTUITIVO. LUZ UNIFORME SIN PARPADEOS, QUE REDUCE LA FATIGA VISUAL. BASE ESTABLE	UNIDAD	5	$ 100.841,00	$ 504.205,00
41	MULTITOMAS X6 PUESTOS	UNIDAD	2	$ 16.835,00	$ 33.670,00
42	DISPENSADOR PERSONAL PLASTICO PARA JABON X 100 MIL	UNIDAD	16	$ 60.767,00	$ 972.272,00
43	JABON DE MANOS LIQUIDO 500		2	$ 16.475,00	$ 32.950,00
44	BATERÍA RECARGABLE AA 2700MAH NI- MH 1.2V PACK 2 UNIDADES	PAQUETE	6	$ 23.014,00	$ 138.084,00
45	PILAS RECARGABLES AAA 900MAH NI- MH PACK 4 UNIDADES	PAQUETE	3	$ 51.305,00	$ 153.915,00
46	CARGADOR PILAS UNIVERSAL AA AAA 9V D C CON INDICADOR	UNIDAD	1	$ 79.891,00	$ 79.891,00
47	ADAPTADOR PARA TRIPODE GIRATORIA DE 360° HORIZONTAL Y VERTICAL AJUSTE DE PATAS CON LIBERACIÓN RÁPIDA PIES DE GOMAS ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	1	$ 40.893,00	$ 40.893,00

48	SOPORTE BASE CELULAR ESCRITORIO GIRATORIO AJUSTABLE MÁSTIL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, BASE PONDERADA, GANCHO CON REVESTIMIENTO DE **SILICONA SUAVE Y ANTIDESLIZANTE**. * AJUSTES: ALTURA EXTENSIBLE Y ÁNGULO AJUSTABLE HASTA 90°. * CARACTERÍSTICAS: BASE PESADA Y ESTABLE, ALMOHADILLAS ANTIDESLIZANTES, ORIFICIO PARA PASO DE CABLE, DISEÑO PLEGABLE.	UNIDAD	8	$ 21.476,00	$ 171.808,00
49	AUDÍFONO MONOAURAL INALÁMBRICO CON BASE MAGNÉTICA DE CARGA, COMPLETE MÁS TAREAS CON HASTA 40 HORAS DE BATERÍA, MICRÓFONO CON REDUCCIÓN DE SONIDOS DE	UNIDAD	8	$ 235.805,00	$ 1.886.440,00
50	CABINA ACTIVA DE DOS VÍAS, WOOFER DE 12”, • DRIVER DE 1.7”, 400W RMS BI-AMPLIFICADO (100W 300W); • AMPLIFICADOR CLASE H CLASE AB; • RESPUESTA EN FRECUENCIA 50HZ-18KHZ (±3 DB); • SPL MAX 124DB; • 1 ENTRADA XLR; • 1 SALIDA XLR; • ECUALIZADOR 2	UNIDAD	1	$ 1.534.724,00	$ 1.534.724,00
51	BASE PARA CABINA, ACTIVA DE DOS	UNIDAD	1	$ 136.207,00	$ 136.207,00
52	MICROFONO INHALAMBRICO, PARA CABINA ACTIVA DE DOS VÍAS, WOOFER DE 12”,	UNIDAD	1	$ 217.469,00	$ 217.469,00
53	FORRO PARA CABINA, PARA CABINA	UNIDAD	1	$ 222.615,00	$ 222.615,00
54	HUMIFICADOR DIFUSOR DE AROMAS ELECTRICO DE 500 ML. CON FILTRO REMOVIBLE, CON APAGADO AUTOMATICO, POTENCIA NOMINAL DE	UNIDAD	1	$ 190.497,00	$ 190.497,00
55	ESENCIA PARA HUMIFICADOR DIFUSOR DE AROMAS ELECTRICO	UNIDAD	4	$ 60.751,00	$ 243.004,00

56	ESTANTERIA PARA CAJAS DIMENSIONES • Alto: 200 centímetros. • Ancho: 112 centímetros. • Fondo: 45 centímetros. • Niveles: 7 CAPACIDAD DE	UNIDAD	1	$ 1.159.791,00	$ 1.159.791,00
57	**Morral: Tonalidad de Color:** Negro / **Uso:** Carga elemento y útiles de oficina y equipo portátil; **Tipo o Diseño:** Morral / **Material:** 100% Polyester / **No. Compartimientos:** 2 Compartimientos / **Peso del Morral, Maletín o Funda:** 0.453 Gramos / **Tamaño máx. del dispositivo:** 15.6 Pulgadas /	UNIDAD	8	$ 130.403,00	$ 1.043.224,00
58	**Funda para computador: Tonalidad de Color** Azul / **Uso** Computadores / **Tipo o Diseño:** Funda Material (Material externo 100% Nylon, material forro interno 100% Polar / No. Compartimientos: 1 Compartimientos) / Peso de la Funda 18 gramos / Tamaño máx. del dispositivo: 14 Pulgadas (Dimensiones Ancho o	UNIDAD	1	$ 72.712,00	$ 72.712,00
59	**Chupas de goma** plana para fijación de vidrios de 19 mm paquete por 50.	PAQUETE	1	$ 45.276,00	$ 45.276,00
60	**Funda Dura Y Transparente Para Samsung Galaxy A16** funda protectora transparente de estilo Simple con parte trasera acrílica dura y lados de TPU suave.	UNIDAD	1	$ 32.821,00	$ 32.821,00
VALOR TOTAL					$ 12.273.402,30

Nota 1. Los precios ofertados deben incluir impuestos y todos los gastos de legalización de contrato en desarrollo del objeto a contratarse, el valor total de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial.
NOTA 2: Los elementos deberán ser presentados ante la secretaria del Concejo Municipal de Oicatá.

II. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de Compraventa debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:
1. Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.
2. El suministro debe cumplir con cada una de las características mencionadas en la tabla mencionada anteriormente.

3. Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño.
4. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
5. Presentar informe detallado de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.
6. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
7. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
9. Garantizar el suministro del material asumiendo transporte y asegurando la entrega por su cuenta y riesgo y a todo costo, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo, en la calidad y cantidades acordadas.
10. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

III. VALOR DEL CONTRATO.

DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($12.273.402,30)

IV. CONTRATISTA.

NOMBRE:	FABIO NELSON FARFAN CORZO
NIT N°	7128387 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO NELSON FARFAN CORZO
IDENTIFICACION	7128387
DIRECCION	CR 8 N° 36 - 15
TELEFONO	3202310968
EMAIL	distribuidoraboyacareal@yahoo.com

V. DATOS PRESUPUESTALES.

N° CDP	FECHA DE CDP	CODIGO DE RUBRO	FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2604014	21/04/2026	21201010040101-124304-18	1.2.4.3.04	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades.	$ 1.200.000
		2120201003-01-124304-18	1.2.4.3.04	Elementos de papelería	$ 11.500.000
		2120201003-02-124304-18	1.2.4.3.04	Elementos de aseo	$ 400.000
		2120201003-03-124304-18	1.2.4.3.04	Elemento de cafetería	$ 400.000

	TOTAL	**$13.500.000**

VI. FORMA DE PAGO.

El Concejo Municipal de Oicatá, cancelará al contratista el valor del contrato, así: **Un único pago a contra entrega del 100% de los elementos que forman parte del alcance del Contrato**, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Corporación como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

VII. GARANTIAS

El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Concejo Municipal, conforme al artículo 7° de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTIAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Seriedad de la oferta	X		Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de pago anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el

			término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de calidad de los servicios prestados		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual		X	200 smlmv; vigencia por el periodo de ejecución del contrato.

VIII. PLAZO:

Treinta (30) dias a partir de la suscripción del acta de inicio.

IX. SUPERVISOR (A):

DIEGO EDIGSON FLORES JIMENEZ, en calidad de Vicepresidente del Concejo Municipal.

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia, se firma el 05 de mayo en el recinto del Concejo Municipal de Oicatá.

FIMADO EN ORIGINAL
LAURA TATIANA RIAÑO AMEZQUITA
Presidenta Concejo Municipal